



DECRETO N° 852

TEMUCO, 09 JUL 2019

VISTOS:

- 1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios Municipales.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de mayo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : LUZ ESTER JIMENEZ MONTECINOS		Rut :	
Funciones Específicas: Apoyar la atención de la profesional enfermera del Convenio "Programa Control de Salud del niño y niña" año 2019, del Departamento de Salud, lo que implica:			
1) Apoyar la atención integral y resolutive a un máximo de 765 niños y niñas de entre 5 a 9 años, a través de controles de salud realizados en los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco, lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de antecedentes generales y de riesgo biopsicosocial</li> <li>- Examen físico cefalo-caudal, incluye revisión dental y referencia a ges 6 años.</li> <li>- Evaluación pondo-estatural</li> <li>- Control de Presión Arterial</li> <li>- Screening Visual</li> <li>- Screening Auditivo</li> <li>- Screening Respiratoria</li> <li>- Colaborar con la vacunación según edad.</li> <li>- Colaborar con la charla educativa (mínimo 2 por establecimiento).</li> <li>- Colaboración en los registros en programa Rayen de los controles realizados.</li> </ul>			
Monto Total	\$1.438.200.-		
Periodo desde	01.06.2019	Hasta	30.09.2019
Imputación	21.03.999.999.001 "subprograma 2"	Nombre: Control salud Niño - Niña Sano	
Centro Costo	32.36.00		

2.- El monto total a rendir con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2019, es de \$1.438.200.- (un millón cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSP / MJS / cjm

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
ALCALDE

GUIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
Vº Bº

REF. 346E / 02.07.19